

CIRCULAR No 002

DE: PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO,
Subsecretaria de Calidad Educativa

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES y DOCENTES LIDERES DEL PROYECTO
CARNAVAL DE LA ALEGRIA ESTUDIANTIL- Municipio de Pasto

ASUNTO: Participación Carnaval de la alegría 2018

FECHA: 18 de julio de 2018

El proyecto "Identidad Regional y Nuestro Carnaval", cuenta con una trayectoria que data del año 2010, el cual se suscribe en la necesidad de fomentar en niños, niñas y jóvenes de la comunidad educativa en general de los Establecimientos Educativos del municipio de Pasto, en el reconocimiento de la idiosincrasia, la recuperación de los mitos, ritos y leyendas ancestrales, el reconocimiento de los espacios culturales que registran la historia de nuestra ciudad y la valoración del carnaval de negros y blancos como fruto de nuestra cultura y no como resultado de un evento.

Puede trabajarse como centro de interés, como unidad didáctica, como proyecto de área y/o aula, como proyecto para la utilización de tiempo libre, como acontecimiento significativo que tiene como eje el fortalecimiento de la identidad regional; todo ello depende de la concepción metodológica del docente en el aula y/o del propio establecimiento educativo.

La Subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación Municipal, invita a todos los establecimientos educativos que deseen formar parte en el CARNAVAL DE LA ALEGRÍA 2018 a diligenciar la iniciativa de proyecto, con el fin de consolidar el número de establecimientos educativos, estudiantes, directivos docentes, docentes y comunidad educativa participante. De igual manera motivar a los estudiantes de su establecimiento educativo a participar en el concurso del afiche Carnaval de la Alegría 2018 en su III versión.

El proyecto de carnaval se debe radicar hasta el 9 de agosto de los corrientes y las propuestas físicas junto con la inscripción para participar en el concurso del afiche CARNAVAL DE LA ALEGRÍA 2018 se recibirán en la oficina de atención al ciudadano entre el 3 y el 30 de septiembre de 2018 de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria impartidos por la Subsecretaría de Calidad.

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO